

Precios de Suscripción
 Reus, al mes. . . . 1'50 Ptas.
 Fuera, trimestre. . . . 5'—
 Extranjero y Ultramar,
 trimestre. . . . 9'—
 Número suelto 0'05

Las Circunstancias

**REDACCION
 Y ADMINISTRACION**
 ARRABAL BAJO JESUS N.º 12
 ANUNCIOS Y RECLAMOS
 a precios convencionales
 REMITIDOS, a 25 céntimos línea
 = Pago anticipado =

Año XLVI.-Núm. 142

DECANO DE LOS DIARIOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES
 DE AVISOS Y NOTICIAS

Reus, Martes 8 de Julio de 1919

Fábregas y Recasens
 BANQUERS
 Valors - Cupons - Canvi - Banca - Giros
 Rambla dels Estudis, 4 BARCELONA

Compañía del Gramófono
 Sociedad anónima española
 Éxito colosal de los célebres artistas
TITTA RUFFO Y CARUSO
 en discos marca Gramófono
 de venta: **R. PERPINA**
 Calle Mayor, 22. - REUS. - Despacho, 4, pral.



SIN esta marca el aparato NO es un GRAMÓFONO
 Catálogos gratis

COSSETERÍA
 DE
 Vidua de Francisco Borrás
PROPER TRASLLAT
 al carrer Major, 5
 (Antiga Casa Terrafeta)

Gestión parlamentaria de nuestro Diputado

LAS IZQUIERDAS Y EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Dr. LUIS TORRENTS
 Especialista en las enfermedades del oído, garganta y nariz
REEDUCACION DEL OIDO
 Sub director facultativo de la Escuela de Oído-Mudos y del Consultorio Oto-Rino-Laringológico Municipal de Barcelona, ha abierto un Consultorio en Reus, Plaza del Castillo, núm. 1-2.º, en donde visitará todos los lunes de 9 a 12 y de 3 a 5 tarde.

Santana y Bein
 Mallorca, 405-Barcelona
TUBERIAS
 de cemento portland exclusivamente, desde 10 centímetros, hasta un metro de diámetro. Sistema patentado, exclusivo en España
 Representante en Reus: Antonio Barrera, calle del Sol, 11

Sidral "Teixidó"
 nombre patentado
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
 Queréis apagar la sed?
 Queréis comer a gusto?
 Queréis digerir bien?
Tomad Sidral "Teixidó"
 Refrescante, aperitivo y digestivo
 El SIDRAL TEIXIDÓ es indispensable a veraneantes, excursionistas y cazadores porque evita las infecciones purificando el agua.
 Exigirlo en Cafés, Bars y Droguerías.
Unico representante en Reus: D. CAVETANO VIRGILI,
 Plaza de Prim, núm. 3, "BAR ESQUELLA".
AVISO IMPORTANTE.—Como sea que el merecido éxito alcanzado por el Sidral Teixidó ha hecho surgir explotadores que expenden un granulado similar engañando así al público se recomienda a los consumidores que no se dejen sorprender en su buena fé.
 Todo granulado que no vaya envasado, o no se sirva con los aparatos exclusivos del laboratorio del Sidral Teixidó son productos similares que el público debe desechar por ilegítimos.

El Sr. NOUGUES: No es, señores: conveniente para ordenar la lectura de esa proposición, discutirla y votarla, es que en la sesión de ayer, previa consulta al Parlamento, así se hizo.

El Sr. PRESIDENTE: Como caso de excepción, contra todos los precedentes y consignando de bien clara el criterio de la Mesa, hoy no lo somete a votación porque no ha lugar a ello. La Presidencia es contraria a las proposiciones incidentales y a que se discutan en Junta de Sres. Diputados. Pero su señoría, señor Nougués, para lo que tiene la palabra, y para lo que la ha pedido, es para impugnar el acta.

El Sr. NOUGUES: Todo llegará; es cuestión de tiempo. Por lo pronto, era en relación con el acta de Belchite, con el señor Romeo, con el señor Goicoechea, con un capitán de Artillería que también interviene en este asunto, con el fin de hablar de algo que interesa más que el acta de Belchite, y es de esa proposición que conocen de sobras los señores Diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Perdón S. S., pero yo no puedo autorizar que una proposición que se ha presentado aquí y que ya es de la Mesa...

El Sr. NOUGUES: Ya no es de la Mesa, es mía; me la ha devuelto S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Pero no para los efectos de su lectura, porque no la autorizo.

El Sr. NOUGUES: Se la diré de memoria, es igual. (Fueres rumores.) ¿Qué quiere S. S.?

El Sr. PRESIDENTE: Que hable su señoría del acta.

El Sr. NOUGUES: A eso vamos. Decía...

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Goicoechea): ¿Quiere permitirme el señor Nougués unas brevísimas manifestaciones?

El Sr. NOUGUES: Todas las que S. S. quiera, menos lo de ofrecer dinero para derrotar a los candidatos republicanos.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Goicoechea): La proposición a que S. S. intenta dar lectura solo puede

tener una de dos finalidades: la primera, exigir responsabilidad al Ministro que tiene el honor de dirigiros la palabra, y la segunda, promover un amplio debate acerca de los sucesos que aquí denunció el señor Romeo. Lo primero no puede alcanzarse en este momento por la razón de que el artículo 213 del Reglamento prescribe que el acuerdo de acusación de un Ministro solamente puede adoptarse estando el Congreso ya constituido. Es evidente, por tanto, que la proposición solo una finalidad puede tener: la de que se promueva un amplio debate acerca de mi conducta. Y como yo ese debate no solo no lo temo, sino que lo ansío, permítame su señoría que le haga notar que la insistencia suya en la lectura de la proposición a nada práctico conduce. Ahora mismo, con motivo del acta de Belchite, se puede discutir cuanto S. S. quiera que se discuta. (El Sr. Salvatella: Pero el señor Presidente, en uso de su derecho, no dará la palabra más que a un señor Diputado.) Perdón el señor Salvatella; por acuerdo de la Cámara puede dar la palabra a varios señores Diputados. (Rumores.) Yo no quiero coartar la discusión. (El Sr. Prieto: Os saltáis a la torera el Reglamento.—El Sr. Marqués de Valderrey: Lo que desea el Ministro es que se discuta; más hace que vosotros.) Mi deseo es que todo el mundo diga acerca de mi conducta lo que sepa y quiera, que yo también diré lo que me corresponda, que no soy mudo.

El Sr. VITORICA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El Sr. PRIETO: Conviene que hable el señor Vitórica, que su dinero le cuesta. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Estamos en la discusión del dictamen. Tiene la palabra en contra el señor Nougués.

El Sr. NOUGUES: Cuando empezaba a oír hablar al señor Goicoechea, veía en él al Auxiliar interino de la Universidad Central; pero después perdí toda mi ilusión, y ya no me pareció ni el catedrático interino. Porque empezó con lógica irrefutable a hacerme reflexiones que me convencían, para venir después a decirnos, ya sin lógica, que nos podemos saltar hoy a la torera el Reglamento, como ayer os saltasteis la Constitución. Eso es algo fuerte para dicho desde esos bancos. Está bien que lo diga S. S. con el consentimiento del señor Vitórica, pero no con el de esta minoría.

En esta proposición, señores Diputa-

Banco de Reus

DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

Cámara de Seguridad

COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER

desde 22'50 pesetas anuales

Pagamos los cupones Fuerzas Motrices 6 por 100, Construcciones Eléctricas 6 por 100, Eléctrica del Cinca 6 por 100, f. c. Cataluña 5 por 100 y todos los de vencimiento 1.º Julio.

dos, no podíamos desconocer nosotros que la responsabilidad ministerial a que se ha referido S. S., no era exigible en estos momentos; pero sí es exigible aquella responsabilidad moral que pueden la mayoría de los señores Diputados electos exigir en una votación a un Ministro que, a nuestro juicio, evidentemente ha faltado a su deber.

Yo, señor ministro de la Gobernación, dejando aparte todos los respetos que la persona siempre me merece, entre la palabra de un Ministro, cuya naturaleza está autorizada por precedentes tan conocidos como aquel del perjurio; entre la palabra de un Ministro, sea quien fuere, el que se siente en el banco azul, y la de un capitán de Artillería, desde luego me inclino a la del capitán de Artillería. (Rumores y risas.) Ya veis que me declaro militarista. Que vengan aquí los antimilitaristas militares a decir qué firma es la que prefieren, si la del capitán de Artillería o la del Ministro de la Gobernación. Por consiguiente, con todos los respetos debidos, yo creo y creeré siempre, que la verdad está de parte del capitán de Artillería. (El señor Saborit: Lo mismo opina el señor Marqués de Valderrey.—El Sr. Marqués de Valderrey: Estaba escuchando cuáles eran las inclinaciones del señor Nougués.) Voy siempre en línea recta, señor Marqués de Valderrey. (El Sr. Marqués de Valderrey: Pues paro en firme.) Párese y resérvese.

El Sr. PRESIDENTE: Vamos al acta, señor Nougués.

El Sr. NOUGUES: Ya iremos, pero antes voy a leer la proposición.

El Sr. PRESIDENTE: Perdón S. S., la proposición no se leerá.

El Sr. NOUGUES: ¡No se ha de leer! No me conoce S. S.... Leeré la proposición una, dos y las veces que tenga por conveniente. No faltaba más, y el primer interesado en ello debe ser el señor Ministro de la Gobernación. (Rumores en la mayoría.)

El Sr. PRESIDENTE: Insisto en que la proposición no puede leerse. (Fuertes rumores y protestas de los republicanos, que son contestadas desde los bancos de la mayoría.—El señor Presidente agita la campanilla, reclamando orden.—El señor Prieto: Se leerá más veces que la novela de su señoría.)

El señor NOUGUES: «Los Diputados electos que suscriben...» (Fuertes rumores en la mayoría.)

El señor PRESIDENTE: Llamo a su señoría por primera vez al orden.

El señor NOUGUES: «Los diputados electos que suscriben...» (Continúan fuertemente los rumores y las protestas en toda la Cámara.—El señor Presidente reclama incesantemente orden.)

El señor PRESIDENTE: Señor Nougués, llamo a su señoría al orden por segunda vez, repitiéndole que la Presidencia no puede de ninguna manera consentir que se lea esa proposición.

(Continúan los rumores en todos los lados de la Cámara.)

Señor Nougués, quiero manifestar a la Cámara—su señoría bien lo sabe—que cuando se me acercó su señoría antes a preguntarme si se leía la proposición, le dije que la proposición, por no reglamentaria, no podía leerse.

El señor NOUGUES: Ahí.

El señor PRESIDENTE: Ahí y aquí.

El señor NOUGUES: Pero no puede prohibir su señoría que la lea aquí. (Fuertes rumores.)

El señor PRESIDENTE: Perdón su señoría, a tanto equivale el haberlo pedido, que la proposición no leída por la Mesa se ha retirado; la proposición no puede tener reglamentariamente estado alguno.

El señor NOUGUES: No lo tendrá.

El señor PRESIDENTE: Estamos discutiendo el acta de Belchite. (Rumores interrupciones.) No podemos hablar todo a un tiempo. Apelo a la rectitud, y aun a la cortesía del señor Nougués, para que no establezca con la Presidencia una pugna en contradicción con aquello que sabe S. S. que le he manifestado con referencia a la proposición, y a lo cual ha mostrado S. S. su conformidad.

El señor NOUGUES. Evidente. Yo quiero llamar a todos a aquella cordura que habéis visto que yo no he perdido. Efectivamente, es verdad que yo acudí al señor Presidente y le pregunté por qué no se había dado lectura de la proposición; el señor Presidente me dijo que porque el Reglamento terminantemente se lo prohibía y quedé convencido.

Dar lectura parlamentariamente a una proposición, quiere decir, señor Presidente del Congreso, que, con la venia de S. S., un señor Secretario desde esa tribuna dé lectura de ella, y entonces tiene efecto parlamentario; dar lectura yo a un documento, sea el que fuere, de mi exclusiva propiedad, que tengo aquí, en cuanto no sea inmoral o no ataque al derecho de cualquier Diputado, ni su señoría ni el Reglamento me lo puede prohibir (Muy bien en la izquierda.), mucho menos después de haber hablado el señor Ministro de la Gobernación haciendo referencia a ese documento. De suerte, señor Presidente, que, deseando yo más que su señoría que este debate se produzca en forma regular, soy yo el que requiere a su señoría a que no me cohiba en mi derecho de dar lectura de un documento de mi exclusiva pertenencia.

El señor PRESIDENTE: Sobre este asunto, señor Nougués, sabe bien su señoría como la Cámara entera, que solo ella pueda conocer cuando esté constituida.

El señor NOUGUES: ¿Sobre qué asunto?

El señor PRESIDENTE: Sobre el asunto a que su señoría se está refiriendo.

El señor NOUGUES: ¿Q? no conocerá del asunto?

El señor Presidente: Solo puede conocer la Cámara cuando esté constituida; por consiguiente, e totalmente inútil y extemporáneo es debate, y aunque su señoría lea ese texto, no constaría como proposición en el «Diario de las sesiones». Rumores en la izquierda.)

El señor Nougués: De eso ya hablaremos después.

El señor Presidente: Yo ruego a su señoría que, con el espíritu que últimamente manifestaba, no insista en lo que no conviene insistir a ningún interés, porque sobre esto se pronunciará la Cámara cuando esté constituida.

Y ahora con haber llamado su señoría la atención, y haberse concedido la palabra acerca del acta de Belchite, de la cual nada ha dicho todavía...

El señor Nougués: Ya hablaremos.

El señor Presidente: Ha encontrado ya ocasión de colocar una excitación y una protesta para conocimiento de la Cámara. Otra cosa no cabe hoy. Esa, en forma reglamentaria, está conseguida, y no tiene objeto el que prolonguemos este debate sin finalidad alguna.

El señor Nougués: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene su señoría.

El señor Nougués: Yo siento disentir de la opinión de su señoría, y creería no menoscabados mis derechos, que individualmente, desde luego, los pondría a disposición de su señoría, sino los derechos de esta minoría, y casi me atrevería a decir de todos los señores Diputados, si yo no diera lectura de un documento de mi exclusiva pertenencia, entendiéndolo que debo hacerlo así, puesto que contesto a un señor Ministro que ha hecho referencia a él. Y, señor presidente, si su señoría, en uso de su derecho, ordena a la imprenta del «Diario de las Sesiones» que no se publique el documento, yo discutiré.

Hoy entiendo que de lo que debemos hablar es de lo que el señor Ministro de la Gobernación me ha contestado, el cual, más que nadie, debía haberse levantado para decir al señor Presidente, no solo que se diera lectura de la proposición, sino que se discutiera cuanto antes su actuación, que debía ser el primer interesado en que apareciera limpia. (Varios señores Diputados: ¡Claro que sí!—Rumores y protestas.)

(Continuará.)

La exportación de aceites

De acuerdo con lo informado por la Junta Nacional Reguladora del Comercio de Aceites, el ministro de Abastecimientos ha dispuesto y publicado en la «Gaceta»:

Primero. Que las autorizaciones de exportación de aceites de oliva o de orujo sean valederas por sesenta días, a contar de la fecha en que se conceda. Sólo en casos muy justificados, de fuerza mayor, a juicio de la Comisión General de Abastecimientos de Aceites, se concederá prórroga del plazo por otro que no podrá exceder de la mitad del primero.

Segundo. Los depósitos constituidos y los que en lo sucesivo se constituyan para garantía de la exportación dentro del cupo de los noventa millones de kilos concedidos, estarán a disposición de este ministerio hasta el día 31 de diciembre del año actual, después de cuya fecha, si no hubiesen sido distribuidos al consumo nacional, quedarán cancelados de derecho, a menos que circunstancias extraordinarias justificasen otras medidas de precaución

para la seguridad del abastecimiento interior.

Tercero. Los adjudicatarios de depósito de aceite de oliva, para su venta al precio de tasa deberán hacerse cargo de la cantidad adjudicada en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que la Comisión General comunique la concesión. Pasado este plazo sin haber retirado el depósito, quedará sin efecto la adjudicación y el adjudicatario, incurso en multa que la Comisaría General le impondrá en cuantía que oscilará entre el 1 y el 5 por 100 del valor de la adjudicación ineficaz. En casos muy justificados de fuerza mayor u otros no imputables al adjudicatario, a juicio de la Comisión General, podrá ser prorrogado el plazo de treinta días por otro de igual duración, pero si transcurriese la prórroga sin retirar el depósito, la multa que se imponga al adjudicatario moroso será siempre del 5 por 100 del valor de la adjudicación no consumada.

Igualmente se dispone:

1.º Se invita a todos los fabricantes y almacenistas de aceite de orujo establecidos en territorio español, para que, en el término de 15 días, a contar de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», remitan a la Comisaría General de Abastecimientos de Aceites, actas notariales debidamente legalizadas en que conste:

a) La cantidad en kilogramos de aceite de orujo fabricado, como existencia en fábrica, en la fecha del acta (el notario dará fe de presencia respecto a este extremo).

b) Declaración jurada de la cantidad en kilogramos de aceite, que podrá fabricar hasta fin de la actual campaña orujera con el orujo de aceituna que tenga en su fábrica.

c) Si hubiese obtenido permiso para exportar con arreglo a la Real orden de 28 de mayo, declarará la cantidad autorizada y si ha hecho o no la exportación. En este último caso, la cantidad del permiso, más el 50 por 100 constituido en depósito, no deberá contarse como existencias.

2.º La Comisaría General, una vez transcurrido el término señalado en el artículo anterior, reunirá las actas notariales presentadas, y con lo que de ellas resulte hará la propuesta correspondiente a este ministerio.

También publica la «Gaceta» la siguiente real orden relacionada con la exportación de aceites:

Primero. A partir de esta fecha no se admitirán solicitudes de exportación de aceite de oliva.

Segundo. La Comisaría General pondrá en condiciones de resolución los expedientes de esta clase que obren en dicho centro por su orden de presentación hasta cubrir la cantidad de los 99 millones de kilos limitativamente fijada en la real orden número 24 de este Ministerio.

Tercero. Las documentaciones deficientes serán subsanadas en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que la Comisaría General advierta los defectos a los respectivos peticionarios.

Rectificación del Censo electoral

Del 25 de Julio al 5 de Agosto estarán expuestas las listas electorales para que puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Cuanto no figuren en dichas listas o conozcan alguna irregularidad, pueden pasar por las «Oficinas del Partido Po-

sibilista» (Círculo Republicano, calle Monterol) que se les facilitarán aquellas instrucciones necesarias.

Todos nuestros amigos y correligionarios que deseen consultarnos sobre este particular, deben tener presente que las solicitudes de inclusión deben presentarse por todo el día 5 de Agosto, pero como a la solicitud hay que acompañar las certificaciones acreditativas de edad y vecindad, deben efectuarlo lo antes posible.

Tienen derecho a la inclusión los que tengan 25 años de edad y sean vecinos o lleven más de dos años de residencia en Reus.

Horas de oficina: Todos los días, de 12 a 1 de la mañana, de 7 a 9 de la tarde y de 10 a 12 de la noche.

Sección Oficial

REGIMIENTO DE CAZADORES DE TETUAN 17.º DE CABALLERIA

Debiendo procederse a la enajenación de 200 fustes herrados que tiene este Regimiento, se anuncia por el presente que la subasta se verificará el día 28 del actual, a las once, en el cuartel de Caballería de esta ciudad, siendo por cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Reus 3 de Julio de 1919.—El Comandante Mayor, José Pérez.

REGISTRO CIVIL

del día 7 de Julio de 1919

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

María Atmetlla Casa, 61 años, San José baja, 33.—Teresa Sardá Busquets, 67 años, Hospital civil.—Rosa Ferré Salas, 90 años, Arrabal Salmorón, 11.—Miguel Morató Murá, 80 años, Hospital civil.—María Abiá Bargalló, 6 años y medio, Rosich, 16.

Matrimonios

Ninguno.

CRÓNICA

No conocemos el resultado definitivo de las elecciones celebradas ayer en Tortosa Roquetas. Noticias particulares aseguran el triunfo de la candidatura monárquica.

En Falset Gandesa triunfaron por mayorías los candidatos republicanos señores Lloret y Solanes, obteniendo los otros puestos los señores Serres y Compte. El señor Toda quedó derrotado.

En la subasta semanal de las 7 diadas de 24 horas del agua del Molinet, celebrada ayer mañana en las Casas Consistoriales pagáronse dichas diadas al precio mínimo señalado o sea a 12'50 pesetas, recaudándose por tal concepto pesetas 87'50.

La jefatura del segundo Regimiento artillería de montaña en Vitoria, interesa el actual paradero del artillero que fué del quinto Regimiento de montaña Juan Cogull Calvet que tenía su residencia en esta ciudad, se comunique a ese Cuerpo en beneficio del citado individuo.

Pida a su barbero una fricción de **LOCION EBER** Seguro de adoptarla siempre. Roca y Ribas. Farmacia Serra.

En Maspujols se ha procedido al entierro del vecino que se suicidó arrojándose al paso de un tren de mercancías por el puente de la riera de dicho pueblo. En poco tiempo se han perpetrado dos suicidios en dicho puente.

Como oportunamente anunciamos, el domingo tuvo lugar en el Teatro Circo el mitin organizado por el Sindicato de Agricultores de Reus para exponer el proyecto del «Seller cooperatiu» que intenta llevar a la práctica. Hubo gran concurrencia. Hicieron uso de la palabra los señores Oliveras y Rendé que expusieron las ventajas que el agricultor obtiene en la cooperación y el señor Font de Rubinat que expuso el plan del Sindicato. Todos fueron muy aplaudidos.

Ha sido muy comentado el resultado de las elecciones de anteayer por lo que afecta al distrito de Falset-Gandesa. Muchos eran los que estimaban que había constituido un verdadero error el no luchar los republicanos por las mayorías que con la fuerza que han demostrado las habrían obtenido. Y ya planteada la lucha en la forma a nuestro entender equivocada, se lamentaba la derrota del señor Toda que hay que reconocer que era un elemento prestigiosísimo que no tenía en su haber los errores, los vicios políticos y la historia de los candidatos caciquistas. Nosotros celebramos la victoria de nuestros excelentes amigos señores Lloret y Solanes: del primero por su brillante actuación en la Presidencia de la Diputación y por creerlo poco menos que insustituible por el talento que le acompaña y la voluntad que pone en el desempeño de su difícil cargo y del segundo, porque su actividad, su conducta de sacrificios y esfuerzos constantes le hacen merecedor de la distinción de que se le ha hecho objeto; pero sentimos y lo sentimos como republicanos, como anticaciquistas y como hombres deseosos de que las representaciones se confíen a personas prestigiosas, la derrota del señor Toda que indudablemente, moral, política e intelectualmente está a una altura mil veces superior que los caciquistas Serres y Compe.

Debido que hace algún tiempo fueron robados algunos motores de casas de campo de este término municipal, la Alcaldía de esta ciudad nos ruega ha gamos público tanto para conocimiento de los que fuesen interesados como a fin de auxiliar a la administración de justicia mediante la publicidad debida, que según datos de la Inspección de Seguridad de Barcelona, a un trapero de dicha capital le han sido ocupados dos motores eléctricos, uno de número 171-1,8 H. P. de 125 volt. y otro sin número ni marca, los cuales obran en el Juzgado del Distrito de Atarazanas, Secretaría del señor Roig.

En la afortunada Administración de Loterías número dos de la calle de Llovera de esta ciudad, de nuestro buen amigo don Camilo Prieto, se han recibido y puesto a la venta los billetes del sorteo de Navidad, constando este año de sesenta mil billetes siendo el premio mayor de 7.500.000 pesetas.

Por la Alcaldía se nos ha facilitado nota de los gastos que se han ocasionado con motivo de las fiestas del Corpus y de San Pedro, que son los siguientes: José Portés, (zalles). . . Ptas. 296'— Martín Gaya (jornales). . . 502'— Vda. Espinós (fuegos). . . 205'— Luis Borrás (alpargatas). . . 82'— José Vilaseca (zapatos). . . 44'— Rosendo Gulli (pelucas). . . 80'— Josefa Balañá (modista). . . 176'40

Total ptas. 1.386'40

Como consecuencia del telegrama dirigido por esta Alcaldía al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública en cumplimiento de un acuerdo consistente tomado en la última sesión y referente a pedir que los Maestros nacionales sean equiparados en sus sueldos a los demás funcionarios del Estado, se ha recibido el siguiente despacho: «Ministro Instrucción pública a Alcalde Reus.—Contesto su telegrama manifestándole que estudio con interés asunto y espero que en breve podré mejorar la situación del magisterio. Corresponde a su salud con todo afecto.»

Por el Presidente de la Cámara Agrícola oficial de la provincia de Tarragona don Gregorio Rull, ha sido expedido a los Senadores y Diputados por esta provincia el siguiente telegrama: «Presidente Cámara Agrícola provincia Tarragona suplica muy encarecidamente no prospere petición Diputado don Alfonso Sala y se nombren vocales vinícolas para Junta Valoraciones y Aranceles. Imposible consumir países extranjeros nuestros vinos dado elevados derechos aduana. Cuando Francia no los importe país vinícola arruinado. Único medio salvarlo es obtener grandes rebajas aranceles para que puedan consumirlos clases media y proletaria.»

En Tarragona se ha declarado un incendio en los almacenes del ganadero don Isidro Sanabra, muriendo asfixiados 6 bueyes, destruyéndose buena parte del edificio no obstante los auxilios de los bomberos, vecindario y autoridades, estimándose las pérdidas en unas 10.000 pesetas.

El mercado de ayer

AVELLANA
En cáscara.—Negreta 99 a 100 pesetas saco, según clase.
Común 95 id. id.
En grano.—1.ª 158 pesetas los 41'600 kilogramos. 2.ª 152 id. id.
Se han hecho algunos ajustes en avellanas en cáscara de la próxima cosecha a 85 pesetas clase negreta y a 82 común, a entregar el 15 de Octubre.

ALMENDRA
Mollar.—92 pesetas saco.
De la cosecha nueva, a entregar en Septiembre y Octubre, se han hecho ajustes a 85 pesetas.
En grano.—Esperanza 1.ª 32 1/2 duros quintal de 41'600 kgs.; id. 2.ª 31 id. id.; largueta 32 1/2 id. id.; común 30 id. id.

ALGARROBAS
Se han pagado a 13 pesetas quintal de 41'600.

VINOS
Los negros clases finos a 14 reales grado y carga.
Los blancos a 11 1/2 id. id.
El negocio está un poco encalmado por tener el comercio muchas existencias pero los precios se mantienen firmes con tendencia alcista.

ACEITES
Las clases finas se han pagado a 36 y 37 pesetas los 15 kilos.

SE VENDEN
La casa número 2 de la calle Galanas. Tiene sótanos, entresuelo, tres pisos. azotea y magnífica tienda.
—Un local muy apropiado para almacenes, fundiciones, etc., que da a la calle Alegre núm. 15 y a la calle San Miguel núm. 5. En entrambas calles tiene dos pisos que se habitan.
Se dará razón de todo en la calle de San Jaime, 20.

DIVERSIONES

TEATRO FORTUNY
Gran Compañía de alta Comedia CATALANA Y CASTELLANA
Primer actor: JOSÉ SANTPERE.—Director artístico el eminente autor AMI CHATIS.—Seis únicas funciones.
Debut el jueves, 10 de Julio de 1919, con el estreno de la celebrada trágica comedia «Les dones de tothom».

OBRAS que representarán: «Los Arlequines de seda y oro».—«Les dones de tothom».—«Amalia, o la novela de una cambrea de café».—«El reservat de senyores».
ABONO de seis únicas funciones: Palcos prosencios platea sin entradas, 60 ptas.—Id. id. prosencios sin id., 50. Id. platea sin id., 37'50.—Id. principales sin id., 30.—Id. segundo piso sin id., 12.—Sillón de platea con entrada, 8'32.—Butaca de primer piso con id., 7'50.—Luneia de segundo piso con id., 6'50.—Los impuestos a cargo de los señores abonados.

Café Concert NOVELTY
Conciertos todos los días.—Restaurante abierto toda la noche.

INTERESANTE
A los propietarios de fincas urbanas

Llevado a cabo por los peritos oficiales del Estado la nueva tributación con que han sido gravadas las fincas urbanas y siendo costoso y molesto para los propietarios gestionar directamente todos los trámites que hay que llevar en las Oficinas de Hacienda, Banco de España y demás Centros, hasta ponerse al corriente abonando las diferencias que han resultado entre la antigua y la nueva tributación el «Centro Jurídico Administrativo» dirigido por F. Huguet Plana, establecido en la calle de S. Juan núm. 7, bajos, se encarga del trabajo hasta su total terminación, cobrando honorarios verdaderamente módicos y respondiendo de su gestión con toda clase de garantías.
Conviene a los propietarios consultar con esta casa para cuanto se relaciona con este asunto.

Anuncio
Por cambio de negocio, hállese en venta en punto céntrico de esta localidad, el establecimiento CAFÉ-CHOCOLATERIA «LA MUNDIAL», instalado en la calle de La Mar, 2, frente a la Plaza de la Constitución y acceso a Carnicerías Viejas.
Para informes, dirigirse al dueño del mismo establecimiento.
EDITORIAL REUSENSE-Arrabal bajo Jesús, 12

Un descubrimiento notable
NEUTRACIDO español
PATENTE DE INVENCION

Constituye un invento novísimo y genial de la terapéutica, que está conquistando rápidamente la confianza de médicos y enfermos por la asombrosa y rápida eficacia en la curación absoluta de la HIPERCIDRÍA y de todas las enfermedades del ESTÓMAGO, HIGADO e INTESTINOS, dependientes de ella; así como de las consecutivas al exceso de ACIDO URICO y trastornos de la nutrición; ARTRITISMO, GOTA, REUMA Y ANEMIA.

Ha proporcionado millares de curaciones extraordinarias en casos inveterados de úlcera y dilatación de estómago, vómitos, acedías, pirosis, dispepsias, diarreas suprimiendo por acción curativa el ESTREÑIMIENTO y la GASTRALGIA (dolor de estómago), y ofreciendo la notable novedad de ser un preparado originalísimo sin BISMUTO, BICARBONATOS, PURGANTES, ni CALMANTES, de cuyos nocivos usos redime a los enfermos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL ha sido acogido con entusiasmo por los más eminentes médicos, los cuales han obtenido sorprendentes éxitos en las innumerables experiencias a que lo han sometido.

Medicación inofensiva
DE VENTA EN BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Frasco, 6 pesetas. Frasco doble (1/2 litro) 10 ptas.
Concesionario exclusivo:
D. José Marín Galán
Arjona, 4, SEVILLA
Agente exclusivo para Cataluña: **D. JAIME FIRMAT**
Consejo de Ciento, 347.—Barcelona
Ambos enviarán folletos gratuitamente a quien los solicite.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Sellos Ossam

PARA la BLENORRAGIA (purgación); sustituyen ventajosamente al sándalo y a otro cualquier preparado, curando ésta a los pocos días, y porque en sus efectos rápidos no producen trastornos en el estómago ni el riñón, calmando a las primeras tomas toda clase de dolencias e irritaciones.

Depósito en Reus: Farmacia Serra, Arrabal Santa Ana, 80. En Barcelona: Viladot, Rambla Cataluña, 36; «Salus», Fontanella, 7; Dr. Perelló, Rbla. Centro, 37; Dr. Miral, Pl. Comercial, 9.

J. DURÁ
Monederos, Petacas, Tarjeteros, Cinturones, Maletines de viaje y baño

Se hacen encargos y composturas. Los géneros comprados en la casa se componen gratis.
La casa que vende más barato por ser todos sus géneros fabricados en la misma.
Arrabal Santa Ana, 23

Hardoy Tizol
Dentista Norteamericano
Visita en casa de D. José Miralles

Esta casa puede ofrecerle los mejores servicios por su especialidad, tanto en los trabajos de coronas y puentes de oro, como dentaduras en caucho y gutta percha.
Esmero, prontitud y economía: Se opera gratis a los pobres que acrediten serlo
Plaza de Prim, 2, 1.ª En Barcelona: Plaza de Cataluña, 3

Rob-Vida
MIREI

AUMENTA EN ABUNDANCIA LA LECHE A LAS MADRES

Es una horehata fosfatada de gusto exquisito compuesta del jugo lechoso de las hierbas fecheras que comen instintivamente las cabras y las vacas a fin de proporcionarse gran cantidad de leche para sus hijitos. Si las madres que crían toman este preparado (n.º 2) tendrán leche más que suficiente para criar robustos a sus hijos y ellas encontrarán en él un gran reconstituyente. El (n.º 1) que se toma durante el embarazo calma los vómitos y la albuminuria, desarrolla el feto y asegura un parto feliz y mucha leche.
Recomendado por los médicos en la Casa de Maternidad de Barcelona y por muchas señoras Comadronas

De venta en farmacias.—Depósito en
REUS: Farmacia Serra, Arrabal Sta. Ana, 80
Autor: Plaza Comercial, 9, Farmacia.—BARCELONA

Laboratorio Punved Lloberas

TEL.FONO 3627. Calle Canuda, 2, Barcelona. - TELÉFONO 165. Llobera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc.—Análisis químico bacteriológicos de agua.—Análisis químico industriales.—Reacción de Wassermann.—Serodiagnóstico.

Ferrocarriles

(SERVICIO DE TRENES desde 1.º de Marzo de 1919)

De Reus a Lérida

Salida	8'22	Llegada	11'22
"	13'35	"	20'05
"	17'50	"	22'03
"	20'30	"	0'22

De Lérida a Reus

Salida	5'30	Llegada	9'46
"	8'20	"	12'29
"	11'56	"	20'17
"	15'—	"	17'58

De Reus a Tarragona

Salida	9'57	Llegada	10'23
"	12'54	"	13'27
"	14'30	"	15'05
"	18'08	"	18'35
"	20'50	"	21'34

De Tarragona a Reus

Salida	7'35	Llegada	8'10
"	12'17	"	12'53
"	16'36	"	17'14
"	19'25	"	20'03

Línea de Valencia
Salen de Salou para Valencia a las

6'11, 9'18, 0'02, 18'02 (hasta Benicarló.)

Llegan de Valencia a Salou a las 4'10, 8'32, 13'68, 0'35, (desde Benicarló.)

De Reus a Barcelona

Salida	5'03 por Villafranca	Llegada	9'38
"	5'03 por Villanueva	"	8'48
"	7'25	"	9'23
"	8'40	"	13'27
"	14'13	"	17'24
"	17'16 por Villafranca	"	21'44
"	17'16 por Villanueva	"	20'37

De Barcelona a Reus

Salida	5'26	Llegada	9'23
"	9'20	"	12'48
"	19'40	"	21'53

De Reus a Marsá y Mora

Salida	7'17	Salida	9'29	Llegada	10'15
"	13'17	"	14'24	"	14'55
"	16'30	"	18'57	"	19'48
"	19'40	"	21'11	"	21'47
"	22'01	"		"	23'07

De Mora y Marsá a Reus

Salida	6'13	Llegada	7'17		
"	6'30	Salida	7'42	"	8'37
"	7'01	"	8'43	"	10'19
"	12'17	"	13'11	"	14'03
"	17'27	"	19'12	"	20'52

Ferrocarril económico de Reus a Salou

Compañía Reusense de Tranvías

SERVICIO DE TRENES

(que regirá desde el 9 Septiembre de 1918)

Salidas de Reus	Salidas de Salou
Tren n.º 26 a las 8'25	Tren n.º 25 a las 9'20
" 32 " 16—	" 35 " 18'40

Trenes extraordinarios en los días festivos:

Salidas de Reus:
Tren núm. 12, a las 15'.—Tren núm. 36, a las 17'05.

Salidas de Salou:
Tren núm. 1, a las 16'10.

Los domingos y demás días festivos se expenden billetes a 60 céntimos valederos para todo el día en que se expendan.



Pechos

Desarrollo, belleza y en endurecimiento en 2 meses con las

Píldoras Cirasianas

del Dr. Ferd. Brun. Inofensivas. Recomendadas por eminencias médicas. 28 años de éxito mundial es el mejor reclamo! 6 pesetas frasco. Vda. Alsina, P. Crédito, 4; V. Ferrer y C.ª, Princesa, 1; Segalá, R. Flores, 4; Oliver, Hospital, 2; y principales farmacias. Mandando 6'50 pesetas en sellos de correo o Giro-Postal a

POUSARXER

Marqués del Duero, 84, Apartado 481, Barcelona, remítase reservadamente certificado. Para convencimiento del éxito muestras gratis. DESCONFIAD DE IMITACIONES.

De venta en Reus: **Tomás Piñol**
Plaza de la Constitución, 17



Polvos AURORA

Perfumados, Refrescantes, Secantes y Antisépticos

La alegría de los niños la obtendrán las madres usando estos acreditados polvos AURORA.

Se emplean con éxito en todos los casos de irritaciones cutáneas. Son excelentes para después del baño así como también para el cutis después de afeitar.

Superan a todos los conocidos hasta hoy.

DEPOSITOS: Farmacias **A. Punved**, Llobera, 47 y 49; **S. Valverdú**, Plaza del Castillo; **José Montevardo**, calle Mayor, y Droguería **Roca y Ribas**, calle Montersols, 30.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN LA PROVINCIA
JOSE FERRUS, Llobera, 51-1.º



Pelo Vello

extirpación radical por la electricidad, sin que reaparezca jamás. Consultas de información gratis. GABINETE DEL **Dr. POU S BONET, LAURIA, 36.**

Horas especiales: de 10 a 12 y de 3 a 5
Desconfíese de intrusos (peluquerías, perfumerías, etc.), sin garantía científica ni responsabilidad profesional. **Siete años** de experiencia técnica.

La Rápide

Tintura progresiva para el cabello

Producto natural de los bosques para devolver al cabello su primitivo color con solo seis aplicaciones. No contiene productos nocivos, como el nitrato de plata y otros. No ensucia el cuero cabelludo, cura la caspa, evita los herpes y fortifica el pelo. Puede emplearse con el mismo éxito para el bigote y barba.

LA RAPIDE reúne las más grandes cualidades, que son el no ensuciar, poder lavarse durante el tratamiento y después de haber obtenido sus resultados, sin que pierda en nada sus efectos.

Capilar Relámpago

Vigoriza el bulbo capilar y da una cabellera bonita y abundante en poco tiempo.

Depósito en Reus: **Peluquería Americana**, Plaza de Prim 5-1.º - Teléfono 300.

En Tarragona, **La Parisien**, Rambla San Juan, 356 y **Peluquería León Figuerola**, calle Mayor, 27.

ESPECIFICOS DE MUZÁS
N.M. REGISTRADO

Si quiere V. la salud, y aprecia en algo su vida, pida hoy mismo un frasco de MICROBICIDA de ANTONIO MUZÁS.

Es el desinfectante interno y externo más poderoso, el remedio más eficaz para combatir toda clase de enfermedades infecto-contagiosas, como **Tifus, Gripe, Gástricas, Parálisis, Pulmonías, Sarampión, Estómago**, comprueba con los hechos para saber si es verdad o no, mañana es tarde; no dejarse sorprender por una enfermedad. COMPRARLA hoy mismo y os convenceréis de sus magníficos resultados. No exagero; los grandes resultados lo afirman. Pedirla en todas partes, Farmacias, Droguerías y Centros de Especificos, con mi nombre y apellido propio Antonio Muzás, fotografía y rúbrica. Despacho al mayor y detall, Clot, 100 (S. M.), Barcelona. No confundirse con los falsificadores que se apellidan Muzás y hacen uso de la fotografía de un sacerdote difunto que os engañan, ya que por completo ignoran tan maravillosos preparados.

Precio del frasco 3 pesetas

Para pedidos y detalles en esta plaza pídase a mi representante

Pablo Xifré, Arrabal Santa Ana, 30 - Herboristería - REUS

Con los LITINOIDES SERRA

ni el agua hervida es pesada, ni el agua rodada es floja, ni el agua de cisterna es desabrida, ni el agua de roca es irritante.

El agua gasificada con el ácido carbónico que en ella diluyen los LITINOIDES SERRA es de un paladar exquisito.

La acertadísima composición de los LITINOIDES SERRA asegura un doble efecto curativo trascendental. Corrobora la nutrición mediante la digestión completa; corrobora la eliminación de los malos residuos (ácido úrico) mediante la acción de su litina en la sangre y en las riñones. Para el artritis con todas sus variaciones hay que beberse a tomar durante una larga temporada los LITINOIDES SERRA en el agua o en el vino agado.

En un litro de agua se vierte un paquetillo de LITINOIDES SERRA y se tapa inmediatamente la botella con cuidado. A los dos minutos se puede beber. Se vende en todas las farmacias, droguerías y similares.

Farmacia Serra - Arrabal Sta. Ana, 30 - Reus